

RIO GALLEGOS, 03 SEP 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.863/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición N° 367 de fecha 04 de agosto del año 2009, se autorizó a la Secretaria de Administración a efectuar erogaciones en la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias y en los Programas y Actividades que la competen, para afrontar gastos durante el mes de agosto del año 2009, de acuerdo a las facultades otorgadas a este Decanato en el Artículo N° 60-Inciso "d" del Estatuto de la UNPA;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaria de Administración en la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS CON 37/100 (\$ 11.526,37), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de agosto del correspondiente año;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

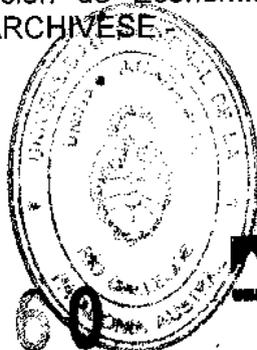
EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo agosto de 2009, a la Fuente de Financiamiento 1.4. – Programa de Becas Alimentarias de esta Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS CON 37/100 (\$ 11.526,37), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, cumplido ARCHIVASE.

DISPOSICION N°

460



DR. ALEJANDRO BARRIDO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 03 SEP 2009...

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.



## ANEXO I

Fuente de Financiamiento 14 Aporte Gobierno Provincial

Programa 16 " Unidad Académica Río Gallegos" Actividad 5 "Becas Comedor"

Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 10.693,50
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 145,01
Imputación	291	Elementos de limpieza	\$ 89,94
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 597,92

Total por Programa y Actividad

\$ 11.526,37

Gastos por Fuente de Financiamiento

\$ 11.526,37

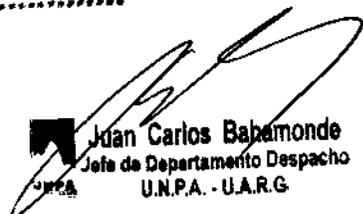
Suma total

\$ 11.526,37



400

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 03 SEP 2009

  
Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.